

REF: Aprueba Contrato  
"Suministro Materiales de  
Ferretería y Construcción  
Departamento de Educación  
Municipal de Curacautín" ID:  
4114-27-LE19

**DECRETO EXENTO N° 352**

Curacautin, 18 de Junio de 2019

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento N° 248 de fecha 02 de Mayo de 2019 que autoriza el llamado a licitación "Contrato de Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción para el Departamento de Educación Municipal de Curacautín"

2.- El Decreto Exento N° 311, de fecha 30 de Mayo de 2019, que aprueba la Adjudicación de la obra denominada "Contrato de Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción para el Departamento de Educación Municipal de Curacautín" a Ferretería Ventura Eloina Hetz Chavarria E.I.R.L

3.- El Contrato de Suministro, de fecha 12 de Junio de 2019.

4.- El Decreto Exento N° 2522, de fecha 16 de Diciembre de 2019, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

6.- Lo dispuesto en el párrafo 2°, artículo 53, letra II, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que es atribución del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones del Municipio.

7.- Lo dispuesto en el artículo N° 8 letra g Ley N° 19.886, Ley de Compras Publicas y artículo 10 N° 7, letra f del Reglamento de dicha Ley.

**DECRETO:**

1.- APRUEBESE el Contrato de Suministro, suscrito con fecha 12 de Junio de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación, representado por su Director Sr JORGE ANDRES FUENTES GODOY y el Proveedor FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA E.I.R.L, RUT: 76.337.943-4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Glenda E. Wörner Tapia*  
GLENDA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jorge Andrés Fuentes Godoy*  
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DAEM